

Precios de suscripción

Precios de inserción

	Pesetas
GOBIERNO	
Un mes....	2
Tres meses	5'50
Seis meses	10'50
Un año....	20'50
FUERA DE LA CAPITAL	
Un mes....	2'50
Tres meses	7
Seis meses	12'50
Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entenderá hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Dona Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de Agosto.)

Comisión Provincial

1756

Esta Corporación en sesión celebrada en el día de ayer, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de Presupuestos del Estado de 28 de Junio de 1898, acordó reclamar á los Alcaldes cuyos Municipios se hallan adeudando el tercer trimestre del cupo provincial del año actual, lo correspondiente al concierto económico é intereses de demora en el pago, atrasos de años anteriores, anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL y estancias de padres ó hermanos de mozos sujetos á revisión ante la Comisión mixta de Reclutamiento, también de años anteriores, los cuales han sido reclamados diferentes veces á los Ayuntamientos respectivos, remitan en el plazo de un mes los documentos que á continuación se expresan:

Certificación, en que se expongan los medios acordados y ejecutados para hacer efectivos los ingresos presupuestos, con ex-

presión de los resultados obtenidos.

Otra, en que se expresen las causas que han determinado el retraso ó impedido la recaudación.

Otra, de la inversión dada á los fondos recaudados; y

Otra, en que conste, en relación nominal, el Alcalde y Concejales que componen la Corporación.

Logroño 13 de Agosto de 1909. —El Vicepresidente, Pedro Ruiz Santolaya.—P. A.: El Secretario accidental, Francisco Loma.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Personal

1749

Cumpliendo órdenes recibidas del Ministerio de Fomento, han sido nombrados Guardas del Estado, Vigilantes temporeros de incendios, los individuos siguientes:

Don Eusebio Martínez de Pinillos Larios, vecino de Villoslada, para la vigilancia y custodia de la masa forestal que comprenden los montes de dicho Villoslada, Lumbreras y Pinillos.

Don Regino García Ruiz, vecino de Torrecilla, para la comprendida por los montes de Ortigosa y Villanueva; y

Don Gaspar Soto Sáenz, vecino de Torrecilla, para la formada por los montes de El Rasillo, Nieva y Torrecilla; todos los que han de prestar servicio en combinación con la Guardia civil y bajo las inmediatas órdenes del Guarda Mayor del Estado don Manuel Indurain, residente en Torrecilla y del Guarda Eutiquio Nieto, residente en Villanueva, durante los días del 10 de Agosto al 29 de Octubre próximo venidero.

Lo que se anuncia en el pre-

sente BOLETIN OFICIAL, para que por las Autoridades, Guardia civil y público en general, sean reconocidos y respetados como Guardas del Estado y del servicio público forestal durante el tiempo que desempeñen dichos cargos.

Logroño 18 de Agosto de 1909. —El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1742

RELACION de los señores á quienes ha correspondido por sorteo, verificado en este día, con las formalidades prevenidas en el art. 68 de la ley Municipal, asociarse al Ayuntamiento para formar la Junta municipal que ha de regir en el año actual.

1.ª Sección

Don Atilano Muro Rivas
» Higinio Sáenz Santolaya
» Anacleto Sáenz Viguera
» Carlos Soler Villanova

2.ª Sección

Don Homobono Ardanza Gurtubay
» Santiago González Jiménez

3.ª Sección

Don Manuel Ayala Castroviejo
» Víctor Abeytua Sacristán
» Raimundo Félix Pereda Benítez
» Marcial Suils Puyó
» Hermenegildo Uliberri Ganchequi.

4.ª Sección

Don Hilarión Arrieta Valle

5.ª Sección

Don Teodoro Longas Castillo
» Martín Navasa Ezquerro

6.ª Sección

Don Eladio Irazola Romeo

7.ª Sección

Don Nicolás Martínez Fernández
» Rafael Terreros Fernández

8.ª Sección

Don Benito Rubio González
» Benito Herrero Pérez

9.ª Sección

Don Pedro Rosáenz Romero
» Rafael Ulecía Urquiaga

10.ª Sección

Don Claudio Pardo Vallejo
Logroño 14 de Agosto de 1909. —El Alcalde, Francisco Iñiguez.

AÑO DE 1909.—MES DE MAYO

1.ª Semana

1493

NOTA de los gastos originados durante el presente mes en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Entretenimiento de Edificios

	Ptas.	Cts.
Fermin Jalle, 7 jornales á 2 pesetas.	14	0
Mannuel Garcia, 7 id. á 2 id.	14	0
Elías Duarte, 7 id. á 2'25 id.	15	75
Angel Ibáñez, 7 id. á 2'25 id.	15	75
Dionisio Aramayo, 6 id. á 3 id.	18	0
Mariano Pasamonte, 4 id. á 2 id.	8	0
Santiago Almida, 6 id. á 2 id.	12	0
Manuel Zorzano, 6 id. á 2 id.	12	0
Nicolás Arenas, 6 id. á 2'25 id.	13	50
Mannuel González, 6 id. á 2 id.	12	0
Marcelino Lozano, semana anterior, 1 id. á 2 id.	2	0
TOTAL..	137	0

—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sección Judicial

JUZGADOS MILITARES

Don Andrés Herrero del Corral, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería y Juez instructor de la causa seguida al soldado del segundo escuadrón de este Cuerpo Francisco Sáez Pérez, por la falta grave de no haberse incorporado á filas;

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Francisco Sáez Pérez, natural de Ezcaray, provincia de Logroño, vecindado en Ezcaray, Juzgado de primera instancia de Santo Domingo, provincia de Logroño, hijo de José y de Felipa, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio barbero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son como siguen: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, su aire bueno, su producción buena, su estado soltero, señas particulares ninguna; acreditó saber leer y escri-

bir; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Logroño, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en Zaragoza, cuartel de Torrero, de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de no haberse incorporado á filas; bajo apercibimiento que si no comparece en el indicado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Zaragoza á diez de Agosto de mil novecientos nueve.—Andrés Herrero.

1746

Don Manuel Baró Suárez, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente del Gobierno militar de esta plaza; Por el presente edicto cito, llamo

y emplazo por el término de treinta días, á contar desde la publicación de los periódicos oficiales, para que comparezcan en este Juzgado á responder á la causa que sigo por quebrantamiento de condena á los confinados:

José Ramiro Nogue Buen, hijo de José y de María, natural de Vidango (Navarra), de edad de veintiocho años, oficio pulidor, cuyas señas son: pelo, cejas y ojos negros, nariz y cara regulares, color bueno, estatura 1'650, sin señas particulares.

Martín Monreal Monreal, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Calatayud (Zaragoza), de edad de treinta y cuatro años, oficio labrador, cuyas señas son: pelo negro cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color moreno, estatura 1'615.

Luciano Arnáez Fernández, hijo de Andrés y de Saturnina, natural de Haro (Logroño), de edad de veintiocho años, labrador, cuyas señas son: pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, color sano, estatura 1'740, una cicatriz en la pierna derecha.

Juan Fernández Sánchez, hijo de Angel y de Basilia, natural de Casavieja (Ávila), edad veintisiete años, jornalero, cuyas señas son: pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color bueno, estatura 1'620, y tiene una pequeña cicatriz en la barba.

Juan Jiménez Gómez, hijo de José

y de María, natural de Almonte (Huelva), de veintitres años de edad, jornalero, cuyas señas son: pelo castaño, ojos pardos, nariz aguda, color trigueño, estatura 1'650, y no tiene señas particulares.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, que por todos los medios que estén á su alcance procedan á la busca y captura de los fugados, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la Colonia penal de esta plaza.

Dado en Ceuta á nueve de Agosto de mil novecientos nueve.—Manuel Baró.

Anuncios oficiales

1.º REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS

El día veintisiete del actual, á las once de su mañana y en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, se efectuará la subasta de un mulo de desecho, siendo el acto oral, público y en pujas á la liana. Logroño once de Agosto de mil novecientos nueve.—El Teniente Coronel Mayor.

REAL DEL REINO

LA PROVINCIA DE LOGROÑO

LIDAD Y MORTALIDAD

ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Junio de 1909.

TOTAL de defunciones	DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR EDADES Y SEXOS														TOTAL DE DEFUNCIONES POR SEXOS	NACIMIENTOS										TOTAL				
	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas			Nacidos vivos		Nacidos muertos		TOTAL										
													Legítimos			Legítimos		TOTAL		Legítimos		Legítimos		TOTAL						
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.		
18	1	2	"	"	"	1	1	4	1	1	2	5	"	"	5	13	11	17	"	"	11	17	"	"	"	"	11	17		
35	3	3	2	3	"	1	"	2	3	3	7	7	"	1	15	20	21	22	"	"	21	22	"	"	"	"	21	22		
23	6	"	5	"	1	1	"	1	2	"	4	3	"	"	18	5	26	32	"	"	26	32	"	"	"	"	26	32		
16	2	2	3	1	1	2	2	"	1	"	"	1	1	"	10	6	25	13	"	"	25	13	"	1	"	"	1	25	14	
64	7	7	7	10	2	1	6	5	4	3	2	6	1	3	29	35	37	32	1	"	38	32	1	2	"	"	1	2	39	34
68	10	3	11	2	4	3	2	1	9	5	7	11	"	"	43	25	54	51	3	1	57	52	2	3	1	"	3	3	60	55
36	6	3	4	4	2	2	1	2	3	1	3	5	"	"	19	17	31	29	1	1	32	30	2	1	"	"	2	1	34	31
32	10	4	3	1	"	1	2	1	2	"	2	6	"	"	19	13	24	18	"	"	24	18	1	"	"	"	1	"	25	18
11	"	"	"	"	1	"	2	1	"	1	2	4	"	"	5	6	15	13	"	"	15	13	"	"	"	"	"	"	15	13
303	45	24	35	21	11	12	16	17	25	14	29	48	2	4	163	140	244	227	5	2	249	229	6	7	1	"	7	7	256	236
	69		56		23		33		39		77		6		303		471		7		478		13		1		14		492	

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

1656

Licenciado Don Luis Gaspar y Rodrigo, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño;

CERTIFICO: Que la Junta de gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Alfaro para el año de 1910, y son los que se expresan a continuación.

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Valentín Abenoza Borbón	Alfaro
2	" Venancio Aznar Rubio	Id.
3	" Manuel Alcalá Mauleón	Id.
4	" Pedro Basga González	Id.
5	" Benito Calabria Ezcurra	Id.
6	" Gregorio Calvo Calvo	Id.
7	" Nicasio Casas Aguirre	Id.
8	" Manuel Cascán Tejero	Id.
9	" Ignacio Carra Varea	Id.
10	" Vicente Castillo Alvarez	Id.
11	" Domingo Chavarri Casas	Id.
12	" Daniel Díez Garrido	Id.
13	" Juan Ebrede Marqueta	Id.
14	" Inocencio Eguizábal Pantaleón	Id.
15	" Atanasio Fraile Jiménez	Id.
16	" Angel Galán Calvo	Id.
17	" Pablo García Jiménez	Id.
18	" Gregorio González Aranda	Id.
19	" Manuel González Martínez	Id.
20	" Angel Grassa Cancer	Id.
21	" Emilio Garcés del Garro Alava	Id.
22	" Zacarías Gil Milagro	Id.
23	" Román García Jiménez	Id.
24	" Lucio Jiménez Grandes	Id.
25	" Manuel Lafuente Casas	Id.
26	" Manuel Ladrón de Guevara Pérez de Lucía	Id.
27	" Pedro Lafuente Casas	Id.
28	" Benigno Lestau Ladrón de Guevara	Id.
29	" Epifanio Lapeña Alvarez	Id.
30	" Florentino López Matute	Id.
31	" José Lozano Bravo	Id.
32	" Marcos Malumbres Bea	Id.
33	" Inocencio Morte Gil	Id.
34	" Lucio Malumbres Melero	Id.
35	" José Marcilla Malumbres	Id.
36	" Carlos Marín Casas	Id.
37	" Timoteo Martínez Varea	Id.
38	" Gabino Milagro Ruiz	Id.
39	" Manuel Navajas Melero	Id.
40	" Juan Pérez Oyarzába	Id.
41	" Matías Ramos León	Id.
42	" José Setién Martínez	Id.
43	" Francisco Soldevilla Carra	Id.
44	" Augusto Alonso Sáenz	Aldeanueva de Ebro
45	" Antonio Alvarez Alfaro	Id.
46	" José Castillejo Echegoyen	Id.
47	" Juan Calvo Jiménez	Id.
48	" Julián Domeco de Jaranda	Id.
49	" Cándido Falcón Pastor	Id.
50	" Eladio Fernández Ruiz	Id.
51	" Juan Falcón Gutiérrez	Id.
52	" Lucio Gutiérrez Martínez	Id.
53	" Benito Gutiérrez Jiménez	Id.
54	" Angel Martínez Rubio	Id.
55	" Angel Moreno Calvo	Id.
56	" Crispulo Moreno Falcón	Id.
57	" Félix Martínez Ruiz	Id.
58	" José Morta Miranda	Id.
59	" Lucio Martínez Gutiérrez	Id.
60	" Liborio Moreno Ruiz	Id.
61	" Primo Merino Echevarría	Id.
62	" Ruperto Milagro Ochoa	Id.
63	" Juan Pérez Alfaro	Id.
64	" José María Pastor Roldán	Id.
65	" Senén Pérez Torres	Id.
66	" Alejandro Ramírez Ocón	Id.
67	" Antonio Roldán Alvarez	Id.
68	" Ambrosio Ruiz Ruiz	Id.
69	" Claudio Ruiz Ruiz	Id.
70	" Deogracias Roldán Moreno	Id.
71	" Faustino Roldán Alvarez	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
72	Don Gerardo Ruiz Falcón	Aldeanueva de Ebro
73	" José María Ruiz y Ruiz de Bucesta	Id.
74	" José María Ruiz Miranda	Id.
75	" José Ruiz Martínez	Id.
76	" Victoriano Asensio Ruiz	Rincón de Soto
77	" Nicasio Alcalá Mauleón	Id.
78	" Victoriano Bretón Mendizábal	Id.
79	" Lucas Escalada Llorente	Id.
80	" Benigno Escalada Pardo	Id.
81	" Bernabé Escalada Garcés	Id.
82	" Manuel Enciso Sáenz	Id.
83	" Angel Fernández Martínez	Id.
84	" Isidro Fernández Llorente	Id.
85	" Ignacio Fernández Mendizábal	Id.
86	" Anselmo Fuertes García	Id.
87	" Anastasio García Pérez	Id.
88	" Manuel García Mendizábal	Id.
89	" José María I ana González	Id.
90	" Gregorio López Oñate Llorente	Id.
91	" Esteban Lázaro Muro	Id.
92	" Antonio Lapedriza Mendizábal	Id.
93	" Santiago Luis Andelo	Id.
94	" Nicasio Llorente Mendizábal	Id.
95	" Pablo Llorente Llorente	Id.
96	" Bernabé Llorente Medrano	Id.
97	" Ricardo Martínez Mendizábal	Id.
98	" Teodoro Medrano Sáenz	Id.
99	" Gregorio Medrano López Oñate	Id.
100	" Antonio Pérez Llorente	Id.
<i>Capacidades</i>		
1	Don Ruperto Andrés Bancaso	Alfaro
2	" Victoriano Aznar Abrego	Id.
3	" Ventura Bea Lozano	Id.
4	" Antonio Blas Ladrón de Guevara	Id.
5	" Manuel Calvo Casas	Id.
6	" Vicente Castillo Alvarez	Id.
7	" Eduardo Castillo Gil	Id.
8	" José Castillo Gil	Id.
9	" Angel Fernández Gil	Id.
10	" Pedro Fernández Gil	Id.
11	" Marcelo González Atienza	Id.
12	" Luis Galdámez Alvarez	Id.
13	" Isidoro Gurria Pérez	Id.
14	" Eugenio Hernández Herce	Id.
15	" Andrés Jiménez Grandes	Id.
16	" Pedro Latorre Fernández	Id.
17	" Darío Ladrón Pérez de Lucía	Id.
18	" Angel López León	Id.
19	" Martín Llorente Ordoyo	Id.
20	" Manuel María Milagro Ruiz	Id.
21	" Julio Octavio de Toledo Valles	Id.
22	" Emilio Octavio de Toledo Valles	Id.
23	" Antonio Pereda Malumbres	Id.
24	" Manuel Remírez Loitegui	Id.
25	" Manuel Royo Vicente	Id.
26	" Teodoro Soldevilla Remírez	Id.
27	" Isidoro Vicente Palacios	Id.
28	" Mariano Zamora Bozal	Id.
29	" Carlos Arnedo Mateo	Aldeanueva de Ebro
30	" Pablo Alvarez Alfaro	Id.
31	" Pedro Castro Galán	Id.
32	" Diego de Prado Gómez	Id.
33	" Froilán Guillén Admisan	Id.
34	" Juan Lasanta Ruiz	Id.
35	" Pedro Ballo Campuzano	Id.
36	" Eleuterio Ruiz Martínez	Id.
37	" Eloy Río Contillera	Id.
38	" Fermín Marcilla Alvarez	Id.
39	" Alejandro Palacio Hernández	Id.
40	" Victoriano Sáenz Sáenz	Id.
41	" Toribio Ocón Rubio	Id.
42	" Abdón Ignacio Lasheras Cabezón	Id.
43	" Cayetano Uargui Martínez	Id.
44	" Sinforoso Fernández Mendizábal	Rincón de Soto
45	" Manuel González Fernández	Id.
46	" Manuel López Oñate Medrano	Id.
47	" Manuel López Oñate López Oñate	Id.
48	" Julián Llorente Medrano	Id.
49	" Aniceto Medrano Fernández	Id.
50	" Cecilio Mendizábal Fernández	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintitres de Julio de mil novecientos nueve.—Luis Gaspar.—V.º B.º: El Presidente, Villahermosa.